

**22950** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Trabajo Social que se imparte en la Escuela Universitaria de Trabajo Social Pere Tarrés.*

Aprobada la solicitud de modificación del plan de estudios de diplomado en trabajo social que se imparte en la Escuela Universitaria de Trabajo Social Pere Tarrés de la Universidad Ramón Llull en la sesión de la Junta Académica de fecha 22 de mayo de 2003; y homologada esta modificación por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Uni-

versitaria de fecha 15 de septiembre de 2003, la Rectora ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que ampliará el plan de estudios anterior publicado en el Real Decreto 2306/1996, de 31 de octubre (BOE n.º 280, de 20-11-96); Resolución de 27 de julio de 1994 (BOE n.º 250, de 19-10-94), y Resolución de 6 de junio de 2001 (BOE n.º 149, de 22-06-01).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—La Rectora, Esther Giménez-Salinas Colomer.

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

RAMON LLULL

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)          |          |          |                     |                                                                                                                                                                                               | Créditos totales para optativas (1) 12<br>- por ciclo 12<br>- curso ____                              |
|---------------------------------------------|----------|----------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación<br>(2)                         | Créditos |          |                     | Breve descripción del contenido                                                                                                                                                               | Vinculación a áreas de conocimiento (3)                                                               |
|                                             | Totales  | Teóricos | Prácticos /clínicos |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                       |
| Diálogo interreligioso y acción social      | 4,5      | 3,5      | 1                   | El hecho religioso, sus expresiones y la incidencia que tiene en las personas y en las sociedades. Diálogo interreligioso: realidad, posibilidades y retos. Religiosidad y marginación social | Teoría e Historia de la Educación. Filosofía.                                                         |
| Inglés aplicado a las profesiones sociales. | 4,5      | 1        | 3,5                 | Léxico y estructuras lingüísticas inglesas básicas para los profesionales de la acción social. Comprensión escrita y oral de textos específicos. Las profesiones sociales en el mundo.        | Filología Inglesa. Trabajo Social y Servicios Sociales. Traducción e Interpretación.                  |
| Prácticas de investigación.                 | 12       | -        | 12                  | Metodología de investigación. Aplicación en un ámbito social concreto.                                                                                                                        | Trabajo Social y Servicios Sociales. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Psicología básica. |

**22951** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se dispone la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Arquitecto, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior.*

Una vez aprobada por el Patronato de la Universidad San Pablo-CEU y homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coor-

dinación Universitaria de 31 de octubre de 2003, la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Arquitecto, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior, publicado el 18 de febrero de 2003 (BOE número 42),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la mencionada modificación, consistente en incorporar las cuatro asignaturas optativas que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Rector, José Alberto Parejo Gámir.